

Concejo Provincial de Puno

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Año del Fortalecimiento del Desarrollo Económico Local y de la Lucha contra la Impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 055-2023-C/MPP

Puno, 11 de noviembre de 2023



EL CONCEJO PROVINCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

POR CUANTO:

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.



VISTO: El Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 11 de setiembre de 2023, donde se trató en agenda la autorización al Alcalde para la firma del CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PÚBLICOS PARA LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, en el marco de la décimo quinta disposición complementaria final de la Ley N° 31912", para la ejecución de los siguientes Proyectos de Inversión:

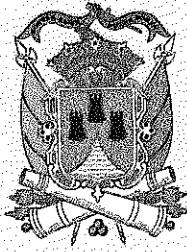
ITEM	CUI N°	DESCRIPCION
1	2512221	CREACION DEL PARQUE INFANTIL EN LA URBANIZACIÓN CHANU CHANU III ETAPA DE LA CIUDAD DE PUNO - DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO
2	2486672	CREACION DEL PARQUE RECREACIONAL LA FRATERNIDAD DEL BARRIO SAN MIGUEL, DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO
3	2451751	CREACION DE ESPACIO RECREATIVO EN EL SECTOR NORESTE DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO
4	2512216	CREACION DE LOSA RECREACIONAL MULTIUSO EL BICENTENARIO EN LA URBANIZACIÓN VILLA LA FLORIDA DE LA CIUDAD DE PUNO - DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO
5	2483146	CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN EL BULEVAR DE LOS JIRONES LOS ANDES Y MANUEL PINO DEL BARRIO JOSE ANTONIO ENCINAS DE LA CIUDAD DE PUNO DEL DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO
6	2244180	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL URBANO EN LOS JIRONES BENJAMIN PACHECO VARGAS, LUZ VICTORIA Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO SAN MIGUEL, CIUDAD PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO
7	2392619	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS JIRONES Y PASAJES DEL SECTOR NORESTE DE LA CIUDAD DE PUNO - DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - REGIÓN PUNO
8	2245014	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL URBANO DEL JIRÓN VIRGEN DE GUADALUPE, LOS LAURELES Y VÍAS CONEXAS DE LA URBANIZACIÓN VILLA LA FLÓRIDA, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO
9	2300607	MEJORAMIENTO DE LOS JIRONES MANUEL PINO, LOS ANDES, ONDA AZUL, LOS ROSALES, LA UNION Y PASAJE VISTA ALEGRE DEL BARRIO JOSE ANTONIO ENCINAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad es el órgano de Gobierno Local, con Personería Jurídica de derecho público, con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, y por tanto plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, conforme al Art. 9 numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en concordancia con el Art. 41 del citado cuerpo normativo dispone que, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en virtud a lo dispuesto en la décimo quinta disposición complementaria final de la Ley N° 31912, que autoriza al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a realizar transferencias financieras a favor de los gobiernos locales, hasta por la suma de S/. 250'000



Concejo Provincial de Puno

000,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES Y 00/100 SOLES), para el financiamiento de inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Que, el pleno de Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 11 de setiembre de 2023, Aprobó por UNANIMIDAD la suscripción del "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PÚBLICOS PARA LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, en el marco de la décimo quinta disposición complementaria final de la Ley N° 31912" estando a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y la aprobación del acta:

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR La suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos Públicos con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento vinculado a los Proyectos:

ITEM	CUI N°	DESCRIPCION
1	2512221	CREACION DEL PARQUE INFANTIL EN LA URBANIZACIÓN CHANU CHANU III ETAPA DE LA CIUDAD DE PUNO - DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO
2	2486672	CREACION DEL PARQUE RECREACIONAL LA FRATERNIDAD DEL BARRIO SAN MIGUEL, DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO
3	2451751	CREACION DE ESPACIO RECREATIVO EN EL SECTOR NORESTE DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO
4	2512216	CREACION DE LOSA RECREACIONAL MULTIUSO EL BICENTENARIO EN LA URBANIZACIÓN VILLA LA FLORIDA DE LA CIUDAD DE PUNO - DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO
5	2483146	CREACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN EL BULEVAR DE LOS JIRONES LOS ANDES Y MANUEL PINO DEL BARRIO JOSE ANTONIO ENCINAS DE LA CIUDAD DE PUNO DEL DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO
6	2244180	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL URBANO EN LOS JIRONES BENJAMIN PACHECO VARGAS, LUZ VICTORIA Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO SAN MIGUEL, CIUDAD PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO
7	2392619	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS JIRONES Y PASAJES DEL SECTOR NORESTE DE LA CIUDAD DE PUNO - DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - REGION PUNO
8	2245014	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL URBANO DEL JIRÓN VIRGEN DE GUADALUPE, LOS LAURELES Y VIAS CONEXAS DE LA URBANIZACIÓN VILLA LA FLORIDA, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO
9	2300607	MEJORAMIENTO DE LOS JIRONES MANUEL PINO, LOS ANDES, ONDA AZUL, LOS ROSALES, LA UNION Y PASAJE VISTA ALEGRE DEL BARRIO JOSE ANTONIO ENCINAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO

ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR la delegación de facultades al señor Alcalde Lic. Javier Ponce Roque con DNI N° 01340138 para suscribir el referido convenio de Transferencia de Recursos Públicos.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal la ejecución y el cumplimiento del presente Acuerdo, disponiendo lo conveniente a las Unidades Orgánicas la Sub-Gerencia de Desarrollo Urbano, la Sub-Gerencia de Administración, Presupuesto y Contabilidad.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER que la Oficina de Tecnología e Informática, publique el presente acuerdo en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE